



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2024

COMITÉ DE ÉTICA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO.	4
I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	4
II) DIFUSIÓN.....	7
III) DENUNCIAS.....	10
IV) GESTIÓN.....	13
V) MEJORA DE PROCESOS.....	21
2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.....	22
3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.	28
4. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.	30
5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.....	30
6. RIESGOS ÉTICOS QUE SE HAYAN ENUNCIADO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.....	34
7. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.	35
8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.....	35
9. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.....	36
10. ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL TABLERO DE CONTROL DEL CE 2024.....	36
CONCLUSIONES.....	39
GLOSARIO.....	40

Pág | 2



PRESENTACIÓN

El Comité de Ética (CE) en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), ha tenido la gran responsabilidad de implementar acciones que favorezcan la ética, la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas. Como consecuencia, se han realizado actividades para responder a las necesidades relativas al cumplimiento de lo señalado en el “Código de Ética de la Administración Pública Federal”, así como del “Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM” en el ámbito de competencia de las personas servidoras públicas y en donde el CE ha velado en todo momento por la protección de los derechos fundamentales.

En este sentido, y en cumplimiento a lo señalado en el Título Cuarto, Capítulo I, numeral 42 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; se presenta el **Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética del INAPAM**, el cual da cuenta de los resultados de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024 del CE en el INAPAM y de aquellas acciones adicionales que se realizaron a lo largo del ejercicio.



1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO.

Pág | 4

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética en el INAPAM del ejercicio 2024, mismo que contempla 18 acciones para atender los cinco temas prioritarios para este Comité: 1. Eje de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta; 2. Eje de difusión; 3. Atención a denuncias; 4. Gestión, y 5. Mejora de procesos.

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas del Comité de Ética en el INAPAM están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	80% o más de las personas integrantes del CE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
Logro	A lo largo del ejercicio, se ha mantenido una campaña de difusión electrónica de los diversos cursos de capacitación en materia de Ética y afines.

	Actividad	Acciones Realizadas
1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	Durante el ejercicio 2024 se generaron invitaciones por correo electrónico y en el pleno de las sesiones, a los Integrantes propietarios y suplentes del Comité, con la finalidad de acreditar los cursos de capacitación impartidos por la Secretaría de la Función Pública a través del SICAVIPS y a los impartidos por el INMUJERES a través de su plataforma de cursos en Línea. Dichas invitaciones constaron de calendarios de inscripción y fichas descriptivas de cada curso.



Indicador Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Pág | 5

Objetivo El personal del INAPAM está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.

Meta 80% o más de las personas integrantes del CE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.

Logro A lo largo del ejercicio, el INAPAM ha mantenido una campaña de difusión electrónica dirigida a todos los servidores públicos para participar en los diversos cursos de capacitación en materia de Ética y afines, contando con la participación de las personas servidoras públicas.

	Actividad	Acciones Realizadas
1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	Durante el ejercicio 2024 se mantuvo una campaña de difusión dirigida a todas las personas servidoras públicas para participar en los cursos de capacitación que imparte la Secretaría de la Función Pública y el INMUJERES, a través del SICAVISP y la plataforma puntogénero. Los cursos difundidos son: • “Ética en la Administración Pública Federal” • “Vida sin Violencia” • “Derechos Humanos en el Servicio Público” • “Violencia Política contra las mujeres en razón de género” • “Derechos humanos en el servicio público” • “Los conflictos de intereses en el servicio público” • “¡Súmate al Protocolo!” • “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” • “Comunicación incluyente y sin sexismo” • “Masculinidades, modelos para transformar”



Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del INAPAM reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.
Meta	Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.
Logro	El Comité de Ética no recibió ninguna solicitud para brindar asesoría, orientación o consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.

	Actividad	Acciones Realizadas
1.21.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPE.	Durante el ejercicio el Comité de Ética no recibió solicitudes en materia de ética pública, los formatos correspondientes se cargaron en el apartado de Documentos del SSECCOE.



II) DIFUSIÓN.

Pág | 7

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del INAPAM.
Meta	El CE difundió en una o más ocasiones los pronunciamientos y posicionamientos institucionales referentes a la no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.
Logro	Se llevaron a cabo 11 difusiones de cada uno de los documentos durante todo el ejercicio 2024.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	Durante el ejercicio se implementó una campaña de Difusión por medios electrónicos para dar a conocer el "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual"; el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual"; y el "Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el INAPAM", acciones que están calendarizadas para realizarse una vez por mes (febrero a diciembre).



Indicador Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

Pág | 8

Objetivo Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos sobre el Código de Conducta.

Meta Al menos 80% de las acciones de difusión sobre el Código de Conducta son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.

Logro Se atendieron todas las acciones programadas por la UCMAPF en tiempo y forma.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
2.1.2	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	En el año 2024 se desarrolló una campaña de Difusión por medios electrónicos, programada una vez al mes durante el periodo de febrero a diciembre, del Código de Conducta del INAPAM.



Indicador Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

Objetivo Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.

Meta En 2024, al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos por la UCMAPF.

Logro Se lograron atender todas las acciones establecidas en el PAD en tiempo y forma.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	Para el ejercicio 2024 se programó la difusión de diversos materiales elaborados por el INAPAM y de aquellos proporcionados por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, correspondientes a la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.



III) DENUNCIAS.

Pág | 10

Indicador	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias.
Objetivo	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.
Meta	Al finalizar 2024, el CE ha concluido la atención y registro de 85% o más de las denuncias que estaban en rezago al inicio del año.
Logro	Se concluyó con la atención y el registro en el SSECCOE de las denuncias que se encontraban en rezago al inicio del año.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	Con fecha 15 de mayo se concluyó la atención de denuncias con rezago y se realizó la actualización correspondiente en el SSECCOE.



Indicador	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias.
Objetivo	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.
Meta	Al finalizar 2024, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.
Logro	Durante el ejercicio se recibieron 12 denuncias de las cuales 2 se encuentran en proceso de atención y 10 se han concluido actualizándose en el SSECCOE en tiempo y forma.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
3. 1. 2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	En 2024 se registraron en el SSECCOE 12 denuncias recibidas por el CE y se encuentran en proceso de investigación 2 de ellas, mismas que deben ser atendidas a más tardar en el primer trimestre de 2025.



Indicador Indicador general de eficacia en la atención de denuncias.

Pág | 12

Objetivo El Comité de Ética se asegura de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos entre 2019-2024.

Meta Al finalizar 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación, emitidos entre 2019 y 2024, han tenido al menos una acción de seguimiento.

Logro Se logró dar seguimiento a todas las denuncias con recomendación emitida entre 2019 y 2024.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	Se brindó seguimiento a las recomendaciones emitidas por el CE en las Determinaciones de las Denuncias, dicho seguimiento se encuentra registrado en el apartado correspondiente del SSECCOE.



IV) GESTIÓN.

Pág | 13

Indicador Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

Objetivo Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.

Meta A más tardar el 14 de febrero de 2024, el CE ha incorporado en el SSECCOE el IAA 2023.

Logro Se cumplió en tiempo y forma con la incorporación del IAA 2023.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	Con fecha 12 de febrero de 2024, se registró en el apartado de Documentos del SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023, debidamente firmado.



Indicador Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

Pág | 14

Objetivo Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.

Meta Responder en tiempo y forma al menos 80% de los cuestionarios electrónicos emitidos para el Comité de Ética.

Logro Durante el ejercicio se logró atender todos los cuestionarios remitidos por la UCMAPF.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Con fecha 29 de enero, se atendió el cuestionario de autoevaluación de las actividades realizadas por el Comité de Ética en el ejercicio 2023. Con fecha 15 de abril, se atendió el Cuestionario de Evaluación del cumplimiento del CE, correspondiente al primer trimestre de 2024, relativo a las actividades del Comité de Ética durante el trimestre. Con fecha 12 de julio, se atendió el Cuestionario de Código de Conducta. Con fecha 16 de julio, se atendió el Cuestionario de Evaluación del cumplimiento del CE, correspondiente al segundo trimestre de 2024. Con fecha 14 de octubre, se atendió el Cuestionario de Evaluación del cumplimiento del CE, correspondiente al tercer trimestre de 2024.



Indicador Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

Objetivo Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.

Meta A más tardar el 29 de marzo de 2024, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.

Logro Se remitió a la UCMAPF el PAT 2024 en tiempo y forma.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	Con fecha 12 de febrero de 2024, se realizó con éxito la validación de las actividades establecidas en el PAT.



Indicador Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

Objetivo Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.

Meta A más tardar el 15 de abril de 2024, el CE ha incorporado en el módulo Informe Anual del SSECCOE, el PAT aprobado y debidamente formalizado en formato pdf.

Logro Se incorporó en tiempo y forma en el SSECCOE el documento formalizado del PAT 2024.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	Con fecha 20 de febrero de 2024, se registró en el apartado de Documentos del SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2024, debidamente firmado.



Indicador Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

Pág | 17

Objetivo El CE cuenta con un respaldo de la información de sus principales actividades realizadas en el periodo 2019-2024.

Meta El CE ha recopilado, integrado y entregado a su presidencia, a más tardar el 30 de mayo de 2024, una carpeta electrónica que contiene evidencias de 80% o más de las actividades sustantivas realizadas en el periodo 2019 -2024.

Logro Se integró la carpeta con la información de la gestión del CE 2019-2024.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	Se realizó la integración de la carpeta correspondiente y la evidencia fue cargada en el apartado correspondiente del SSECCOE.



Indicador Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

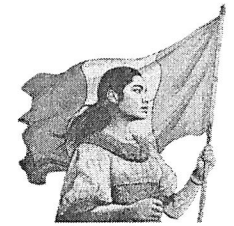
Pág | 18

Objetivo El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.

Meta El CE ha actualizado o validado su directorio de integrantes dos o más veces durante el año.

Logro El CE mantuvo actualizado el Directorio de Integrantes activos.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Con fecha 20 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Primera Actualización del Directorio de Integrantes. Con fecha 19 de junio de 2024, se llevó a cabo la Segunda Actualización del Directorio de Integrantes. Con fecha 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Tercera Actualización del Directorio de Integrantes.



Indicador Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

Pág | 19

Objetivo Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024.

Meta El CE realiza dos o más invitaciones a contestar la ECCO 2024, antes de que concluya su aplicación en el ente público.

Logro El CE gestionó más de dos difusiones relacionadas con la ECCO 2024.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO).	Durante el ejercicio, la UCMAPF informó que la ECCO 2024 no se llevaría a cabo por los tiempos y el cambio de administración, por lo que, en los meses de agosto y septiembre, se programó la difusión de las infografías relacionadas con la ECCO, como actividad de reemplazo.



Indicador Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

Pág | 20

Objetivo El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2024.

Meta Al término del año el CE han registrado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de cuatro o más sesiones realizadas en 2024.

Logro Se cumplió de manera exitosa el registro de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el ejercicio 20243

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
4.1.8.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	Se registró en tiempo y forma la información correspondiente de las sesiones ordinarias programadas en el año, y cuatro sesiones extraordinarias, así como las respectivas actas debidamente firmadas.



V) MEJORA DE PROCESOS.

Pág | 21

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo	Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.
Meta	El CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2023, y colabora con aquél en el cotejo de casos para determinar la información estadística que se entregará al INMUJERES.
Logro	El Comité elaboró y presentó el Reporte de riesgos éticos institucionales del periodo 2020-2022, y se inició con el nuevo ciclo de detección.

Clave actividad	Actividad	Acciones Realizadas
5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	Con fecha 21 de febrero de 2024, se remitió a la Jefa de la Oficina de Representación un Reporte en el que se indica el listado de denuncias clasificadas como presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual atendidas por el CE en 2023; y la frecuencia de denuncias atendidas por el CE, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerados del período 2023.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.



2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) puso a disposición a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) cursos en materia de Transparencia e Integridad, asimismo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) tiene disponibles cursos de capacitación en temas de género e igualdad, por ello, este Comité de Ética gestionó lo correspondiente para hacer de conocimiento a todas las personas servidoras públicas del INAPAM, las invitaciones correspondientes para participar.

Es importante precisar que, los datos estadísticos están contemplados con corte al 31 de diciembre del presente ejercicio, y se consideraron aquellas constancias que las personas servidoras públicas del INAPAM hicieron llegar a través del correo electrónico eticayconducta@inapam.gob.mx.

Personas integrantes del Comité de Ética en el INAPAM, que acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2024

Carácter (Titular / Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso o taller:						Total
					Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES)	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética (SICAVISP / INMUJERES)	
Titular	Jorge Alberto Valencia Sandoval	Director de Área	Presidencia	Activo	1	1	1	1	1	7	12



Carácter (Titular / Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso o taller:						Total
					Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES)	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética (SICAVISP / INMUJERES)	
Titular	Edgar Olivares Agustín	Subdirector de Área	Secretaría Ejecutiva	Activo	1	1	0	1	1	1	5
Suplente	Agustina Garduño Ortega	Jefa de Departament o	Secretaría Ejecutiva Suplente	Activo	1	0	0	0	0	2	3
Titular	Mayra Adriana Garnica Sosa	Jefa de Departament o	Secretaría Técnica	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Suplente	Josué Daniel Hernández Álvarez	Jefe de Departament o	Secretaría Técnica Suplente	Activo	0	1	0	0	0	2	3
Titular	Miriam Julisa Martínez González	Jefa de la Oficina de Representaci ón	Asesoría OIC	Activo	0	0	0	0	0	2	2
Titular	Rocío Ruíz López	Directora de Área	Integrante electo	Activo	1	1	0	1	1	3	7
Suplente	Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito	Directora de Área	Integrante suplente	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Titular	Claudia Ramírez Villareal	Subdirectora de Área	Integrante electo	Activo	1	1	0	1	1	3	7



Carácter (Titular / Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso o taller:						Total
					Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPF)	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES)	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética (SICAVISP / INMUJERES)	
Suplente	Hugo Enrique Reyes Torres	Subdirector de Área	Integrante suplente	Activo	1	1	0	0	1	4	7
Titular	Rosalba Benicio Morado	Subdirectora de Área	Integrante electo	Activo	1	0	1	1	1	9	13
Titular	Roberto Carlos Jiménez García	Jefe de Departament o	Integrante electo	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Titular	Emmanuel Baruch Posadas Reyes	Jefe de Departament o	Integrante electo	Activo	1	1	1	1	1	4	9
Titular	María Guadalupe Vela Moreno	Operativo	Integrante electo	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Suplente	Jorge Luis Hernández Pérez	Operativo	Integrante suplente	Activo	0	1	0	0	0	0	1
Titular	José Juan Sánchez Fabián	Operativo	Integrante electo	Activo	0	1	0	0	1	1	3
Suplente	Adriana Romero de la Rosa	Operativo	Integrante suplente	Activo	0	1	0	0	1	0	2
Titular	María Teresa Herrera Román	Homóloga a Sudirectora de Área	Asesoría Discriminaci ón	Activo	1	1	1	0	1	6	10



Carácter (Titular / Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso o taller:						Total
					Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" (SICAVISP)	Taller: Los comités de ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés (UCMAPE)	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES)	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética (SICAVISP / INMUJERES)	
Titular	Maritza Rosas Reyes	Operativo	Asesoría HS Y AS	Activo	1	1	0	0	1	1	4
Total					10	12	4	6	11	45	88

^a/Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

Fuente: Comité de Ética de INAPAM



[Handwritten signature]

Pág | 26

Número de personas servidoras públicas del INAPAM, que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, por trimestre, 2024

Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso ^{b/} de:						
Trimestre	Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción (SICAVISP)	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES)	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética (SICAVISP / INMUJERES)	Total
I	1	0	0	1	27	29
II	0	0	0	3	11	14
III	0	0	0	2	10	12
IV	5	0	0	1	9	15
Total	6	0	0	7	57	70

^{a/} Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

^{b/} Listado enunciativo de cursos recomendados por la UCMAPF, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de otras plataformas en temas de ética pública, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

Fuente: Comité de Ética de INAPAM

Número de personas servidoras públicas del INAPAM que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2020-2024.

Pág | 27

Año	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ^{b/}	
2020	8	56	11	8	83
2021	21	36	1	0	58
2022	11	1	56	88	156
2023	3	0	9	65	77
2024	6	0	7	57	70
Acumulado	49	93	84	218	444

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del INAPAM



[Handwritten signature]

3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.

Este Comité de Ética, recibió 12 denuncias por presuntas vulneraciones a algún principio, valor o regla de integridad, las cuales, previa prevención y solicitud de ampliación de información, fueron analizadas y evaluadas para su admisión; las procedentes se turnaron a una Comisión para brindar atención y asesoría pertinente; las denuncias que no cumplieron con los requisitos y no atendieron la prevención correspondiente fueron remitas a archivo. En ambos casos, fueron registradas en el apartado de Denuncias en el SSECCOE.

Las acciones que realizaron las Comisiones, se encuentran debidamente documentadas en las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, que se encuentran debidamente cargadas en el apartado correspondiente del SSECCOE.

Es importante precisar que, se pusieron a su consideración de la persona representante del OIC las determinaciones, contando con su participación en todas las sesiones en las que se presentan las conclusiones.

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el INAPAM,, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-INAPAM-001-2024	Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	Archivada (concluida sin recomendación)	No
CE-INAPAM-002-2024	Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	Archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento.	Archivada (concluida sin recomendación)	No
CE-INAPAM-003-2024	Principio de Honradez	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-INAPAM-004-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas.	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
CE-INAPAM-005-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
CE-INAPAM-006-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
CE-INAPAM-007-2024	Principio de Eficiencia	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	Archivada (concluida sin recomendación)	No
CE-INAPAM-008-2024	Principio de Eficacia	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
CE-INAPAM-009-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I)	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	Archivada (concluida sin recomendación)	No
CE-INAPAM-010-2024	99 Tema no es competencia del Comité de Ética		En curso	
CE-INAPAM-011-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)		En curso	
CE-INAPAM-012-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)		En curso	
Total de denuncias	12			

Fuente: Comité de Ética de INAPAM

4. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Este Comité de Ética informa que, no resultó necesaria la implementación de algún procedimiento para concluir alguna denuncia través de mediación de las partes, derivado de que los hechos denunciados consideraban una afectación en el ejercicio del servicio público.

5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

Este Comité de Ética, emitieron cinco recomendaciones dirigidas de manera general e individual a través de la aprobación de las Determinaciones propuestas por las Comisiones, asimismo, se está brindando el seguimiento correspondiente a cada una de ellas para contar con su conclusión, de igual forma, se encuentra registrado el avance con las evidencias en el SSECCOE.

Aunado a lo anterior, se registró el seguimiento de doce denuncias rezagadas de los años 2022 y 2023.

Denuncias en rezago de los años 2018 a 2023 que el Comité de Ética en el INAPAM, concluyó en 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio				Total de denuncias en rezago concluidas en 2024 (A + B + C1 ó C2, ó C3 =)
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida sin recomendación) (C2)	Archivada (concluida con recomendación) (C3)	Tipo de recomendación	
CE-INAPAM-013-2023	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
CE-INAPAM-011-2023	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
CE-INAPAM-000004-2023	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1



Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio				Total de denuncias en rezago concluidas en 2024 (A + B + C1 ó C2, ó C3 =)
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida sin recomendación) (C2)	Archivada (concluida con recomendación) (C3)	Tipo de recomendación	
CE-INAPAM-000003-2023	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
CE-INAPAM-000002-2023	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
CE-INAPAM-000034-2022	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
CE-INAPAM-000033-2022	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
CE-INAPAM-000032-2022	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
CE-INAPAM-000031-2022	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
CE-INAPAM-000030-2022	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
CE-INAPAM-000029-2022	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
CE-INAPAM-000027-2022	0	0	0	0	1	Capacitación-sensibilización	1
Total rezagadas por estatus en SSECCOE	0	0	0	0	12		12

Fuente: Comité de Ética de INAPAM



[Handwritten signature]

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el INAPAM,, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024

Pág | 32

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-INAPAM-001-2024	Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	Archivada (concluida sin recomendación)	No
CE-INAPAM-002-2024	Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	Archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento.	Archivada (concluida sin recomendación)	No
CE-INAPAM-003-2024	Principio de Honradez	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
CE-INAPAM-004-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de sensibilización y difusión específicas.	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
CE-INAPAM-005-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
CE-INAPAM-006-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
CE-INAPAM-007-2024	Principio de Eficiencia	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	Archivada (concluida sin recomendación)	No
CE-INAPAM-008-2024	Principio de Eficacia	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pág | 33

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-INAPAM-009-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I)	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	Archivada (concluida sin recomendación)	No
CE-INAPAM-010-2024	99 Tema no es competencia del Comité de Ética		En curso	
CE-INAPAM-011-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)		En curso	
CE-INAPAM-012-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)		En curso	
Total de denuncias	12			

Fuente: Comité de Ética de INAPAM

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el INAPAM, por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-INAPAM-005-2024	n) Exhibir, mostrar o enviar ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual	Capacitación-sensibilización	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	Sí
Total de denuncias	1			

Fuente: Comité de Ética de INAPAM



[Handwritten signature]

6. RIESGOS ÉTICOS QUE SE HAYAN ENUNCIADO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Pág | 34

El Comité de Ética durante el ejercicio anterior, en colaboración con las Unidades Administrativas del Instituto y la actual Oficina de Representación, detectó los siguientes riesgos éticos:

No.	NOMBRE DEL PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	Procedimiento de dotación de credenciales INAPAM	Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas
2	Procedimiento de informe mensual de credenciales INAPAM expedidas	
No.	NOMBRE DEL PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
3	Procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias del trámite de afiliación	Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas
4	Prestación de servicios de atención gerontológica integral en centros de estancia temporal (Residencias de día)	Dirección de Gerontología
5	Prestación de servicios médicos en el Centro de Atención Integral (CAI-Universidad)	
6	Prestación de servicios de atención gerontológica en Centros Culturales	

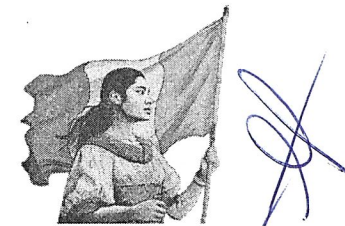
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Por lo anterior, durante el ejercicio 2024 se han sometido a actualización los siguientes documentos normativos que dan origen a los procesos con mayor riesgo, con la finalidad de mitigarlos.

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO NORMATIVO	MES DE ACTUALIZACIÓN	RIESGO VINCULADO
1	Manual de Procedimientos de Afiliación	Julio, 2024	1, 2 y 3
2	Manual de Procedimientos de Albergues y Residencias de Día del INAPAM	Junio, 2024	4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO NORMATIVO	MES DE ACTUALIZACIÓN	RIESGO VINCULADO
3	Reglamento Interno de Residencias de Día del INAPAM	Junio, 2024	4
4	Manual de Procedimientos del Centro de Atención Integral del INAPAM	Junio, 2024	5
5	Reglamento Interno del Centro de Atención Integral del INAPAM	Junio, 2024	5
6	Manual de Procedimientos de los Centros Culturales del INAPAM	Junio, 2024	6
7	Reglamento Interno de Centros Culturales del INAPAM	Junio, 2024	6

7. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.

Durante el ejercicio 2024, la UCMAPF informó que la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2024 no se llevaría a cabo, y como actividad de remplazo se implementó la difusión del análisis de los resultados obtenidos en el periodo 2019-2023.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo en los meses de agosto y septiembre la campaña de difusión y se registró la evidencia correspondiente en el SSECCOE.

Por lo que respecta al "Sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética", la UCMAPF informará si se llevará a cabo en el último mes del ejercicio con la finalidad de poder calcular los indicadores de percepción correspondientes

8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.

Este Comité de Ética no recibió peticiones ciudadanas.



9. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Derivado de las recomendaciones de manera general que se enunciaron en algunas de las Determinaciones de las denuncias presentadas ante este Comité, se realizaron acciones de seguimiento para asegurar el debido cumplimiento por parte de las unidades administrativas, a través de correos electrónicos y envío de oficios.

10. ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL TABLERO DE CONTROL DEL CE 2024.

Este Comité de Ética, complementó las acciones comprometidas en el PAT 2024, con las acciones establecidas en el Tablero de Control 2024, de la siguiente manera:

1. Insumos para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023.		
Actividad	Acción	Observaciones
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	Con fecha 12 de febrero de 2024, se registró en el apartado de Documentos del SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023, debidamente firmado. Con fecha 12 de febrero de 2024, se registraron en el apartado de Programa Anual, los resultados de las actividades realizadas durante el ejercicio 2023, así como las evidencias correspondientes.

2. Programa Anual de Trabajo (PAT), 2024.		
Actividad	Acción	Observaciones
4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas del PAT 2024.	Con fecha 12 de febrero de 2024, se realizó con éxito la validación de las actividades establecidas en el PAT.
4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	Con fecha 20 de febrero de 2024, se registró en el apartado de Documentos del SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2024, debidamente firmado.

W. S. 1000

W. S. R.

to

4. Gestión del Comité de Ética.		
Actividad	Acción	Observaciones
4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO).	Durante los meses de agosto y septiembre, se programó como actividad de remplazo la difusión de las infografías relacionadas con la ECCO.
4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Con fecha 29 de enero, se atendió el cuestionario de autoevaluación de las actividades realizadas por el Comité de Ética en el ejercicio 2023. Con fecha 15 de abril, se atendió el Cuestionario de Evaluación del cumplimiento del CE, correspondiente al primer trimestre de 2024, relativo a las actividades del Comité de Ética durante el trimestre.
4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Con fecha 12 de julio, se atendió el Cuestionario de Código de Conducta. Con fecha 16 de julio, se atendió el Cuestionario de Evaluación del cumplimiento del CE, correspondiente al segundo trimestre de 2024. Con fecha 14 de octubre, se atendió el Cuestionario de Evaluación del cumplimiento del CE, correspondiente al tercer trimestre de 2024.
4.1.8	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	Se registraron en tiempo y forma la información correspondiente a la primera sesión ordinaria y la primera sesión extraordinaria, así como las respectivas actas debidamente firmadas.

[Handwritten signature]



5. Acciones de mejora. En 2024, la única acción evaluable para este eje será la siguiente:

Actividad	Acción	Observaciones
5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	Con fecha 21 de febrero de 2024, se remitió a la Jefa de la Oficina de Representación un Reporte en el que se indica el listado de denuncias clasificadas como presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual atendidas por el CE en 2023; y la frecuencia de denuncias atendidas por el CE, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerados del período 2023.

CONCLUSIONES

En resumen, el Comité de Ética llevó a cabo el cumplimiento de los objetivos a través de acciones específicas, las cuales se desprenden para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. En este sentido, cabe señalar que dichas acciones contribuyen al fomento y el fortalecimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, así como el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM.

Por lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se estableció un *Programa Anual de Trabajo* (PAT) 2024 del CE; se celebraron cuatro sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias; se atendieron las consultas realizadas por la Unidad Control y Mejora de la APF y se mantuvieron activas varias campañas de difusión en temas de Conflictos de Interés, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Código de Conducta, Declaración Patrimonial e invitaciones a los cursos en línea impartidos por la Secretaría de la Función Pública y el INMUJERES; se atendió en tiempo y forma la actualización del directorio de los miembros activos del Comité en el SSECCOE; e ingresaron 12 denuncias presentadas ante el Comité Ética, de las cuales 2 se encuentran en proceso y 10 ya fueron analizadas y atendidas en tiempo y forma, siendo registradas en el apartado correspondiente del SSECCOE.



Pág | 40

GLOSARIO

Código de Conducta. Promueve e incentiva el fortalecimiento de la ética, la integridad y la prevención de los conflictos de intereses. Contiene pautas de conducta que buscan establecer directrices generales que deberán observar en el desempeño de sus funciones las y los servidores públicos en el INAPAM, así como de todas aquellas personas que laboren o presten sus servicios de manera independiente al esquema de contratación al que estén sujetos.

Comité o CE. Comité de Ética en el INAPAM.

Código de Ética. Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función. Enuncia valores sin describir situaciones concretas o conductas específicas.

Conflicto de Interés. La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

ECCO. Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.

IAA. Informe Anual de Actividades.

INAPAM. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

PAT. Programa Anual de Trabajo.

SFP. Secretaría de la Función Pública.

SSECCOE. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética.

UCMAPF. Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública.

PRESIDENCIA DEL CE

Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval
Director de Administración y Finanzas.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CE

Lic. Mayra Adriana Garnica Sosa
Jefa del Departamento de Personal

INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL CE

Lic. Rocío Ruíz López
Directora de Fortalecimiento y Operación de Políticas
Públicas

SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE DEL CE

C. Agustina Garduño Ortega
Jefa del Departamento de Inclusión Social y Productiva

REPRESENTANTE DEL OIC

C.P. Miriam Julisa Martínez González
Jefa de la Oficina de Representación

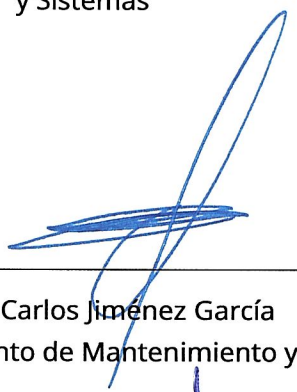
Lic. Claudia Ramírez Villarreal
Subdirectora de Vinculación, Coordinación y Concertación



Lic. Rosalba Benicio Morado
Subdirector de Recursos Materiales, Servicios Generales
y Sistemas



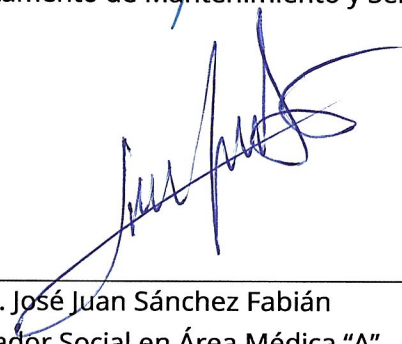
Emmanuel Baruch Posadas Reyes
Jefe del Departamento de
Diseño de Modelos



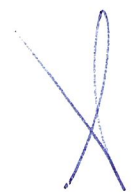
Roberto Carlos Jiménez García
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios



Lic. María Guadalupe Vela Moreno
Trabajadora Social en Área Médica "A"
Departamento de Diseño de Modelos



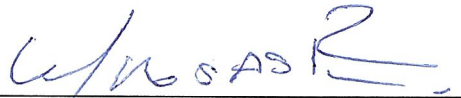
T.S. José Juan Sánchez Fabián
Trabajador Social en Área Médica "A"
Departamento de Vinculación Estatal



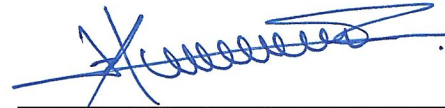


ASESORES

Pág | 43



Lic. Maritza Rosas Reyes
Coordinadora de Profesionales Dictaminadores
Persona Consejera



Lic. María Teresa Herrera Román
Prestadora de Servicios Profesionales por Honorarios
Persona Asesora

